

FUNDACIÓN HOGAR DE SAN
JOSÉ
Email: administracion@fhsj.org

Expte: Acuerdo Marco, con división en lotes, del servicio de acogimiento residencial para menores, plazas de atención integral diurna para menores y plazas para mujeres con grave problemática sociofamiliar (AM-02/2016)

Asunto: Tramitación de prórroga

Con fecha 22 de junio de 2018 finalizaba la ejecución del Acuerdo Marco de referencia, siendo susceptible de una o varias prórrogas que puedan convenirse de mutuo acuerdo y cuya duración no podría exceder de UN (1) AÑO.

Por el Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia (órgano responsable de la ejecución del contrato) se propone la prórroga del citado Acuerdo Marco por el plazo de UN (1) AÑO, agotándose así su duración total prórrogas incluidas.

Con la finalidad de tramitar la referida prórroga se requiere la presentación de conformidad con dicha prórroga, así como la presentación de los certificados acreditativos del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Principado de Asturias y con la Administración del Estado, así como con la Seguridad Social. O bien, autorización expresa para que esta Consejería pueda consultar de oficio el citado cumplimiento¹.

Oviedo, a 29 de mayo de 2018

EL JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

Fdo: Adolfo Castañón García

¹ Se adjunta modelo de autorización

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS

D/Dña., con domicilio en, calley provisto/a del D.N.I., en representación de la entidad **FUNDACIÓN HOGAR DE SAN JOSÉ:**

DECLARO

1.- Que autorizo a los organismos que a continuación se señalan a facilitar a la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias, los certificados acreditativos de que me encuentro/ la entidad a la que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por las disposiciones vigentes, a efectos de su aportación al expediente de contratación cuyo objeto es la prórroga, desde el 23 de junio de 2018 al 22 de junio de 2019, del Acuerdo Marco con división en lotes del servicio de acogimiento residencial para menores, plazas de atención integral diurna para menores y plazas para mujeres con grave problemática sociofamiliar (AM-02/2016):

a) A la Tesorería General de la Seguridad a facilitar certificado acreditativo de que me encuentro/ la entidad a la que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social en los términos señalados en el artículo 14 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) A la Agencia Tributaria a facilitar certificado acreditativo de que me encuentro/la entidad a la que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal en los términos señalados en el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias a facilitar certificado acreditativo de que me encuentro/la entidad a la que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda autonómica en los términos señalados en el artículo 13 e) del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha, firma del licitador y sello de la entidad)